INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO
NIT. 890.706.353-5
LÉRIDA – TOLIMA

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S** con NIT: 900.747.068-1 Representada legalmente por la señora **ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR**, en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto de contratar la prestación de servicios profesionales como contador público en el proceso de actualización y depuración de inventarios en las sedes urbanas y sedes rurales, consistente en clasificación de la totalidad de los elementos de acuerdo a su grupo de inventario, así:

El proponente presentó los siguientes documentos:

Nº	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA O DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
2	RUT		X
3	SOPORTES ESTUDIOS	X	
4	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	X	
5	SOPORTES EXPERIENCIA		X
6	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS JURIDICAS EN ASESORIA CONTABLE)	X	X
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. (PARA PERSONAS JURIDICAS)		X
8	DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA CONTRATAR (PERSONA JURIDICA, CUANDO SUPERE LA CUANTIA ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO)		X
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA- VIGENTE	X	X
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE (persona natural o persona jurídica y representante legal)	X	X
11	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X
12	CERTIFICACION BANCARIA		X

El proponente cumple con toda la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales de contratación.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y no supera el valor del presupuesto oficial.
Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Francia P. Sarmiento

FRANCIA PATRICIA SARMIENTO MOYA
Rectora - Ordenadora del Gasto

ORIGINAL FIRMADO